



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

20 MAR 2014

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0033100/2010

VISTO:

La renuncia presentada por el **Lic. Mauricio Mareño Sempertegui (DNI 18.838.846)**, a partir del **01/08/2013** obrante a fs. 122 del expte. de referencia, a los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscriptos según Res. Dec. 1293/12 y 1415/13, por sus funciones desarrolladas en el Gabinete Psicopedagógico de la Facultad;

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que el Lic Mareño se compromete a restituir los honorarios cobrados por los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2013 en el marco de dichos contratos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS


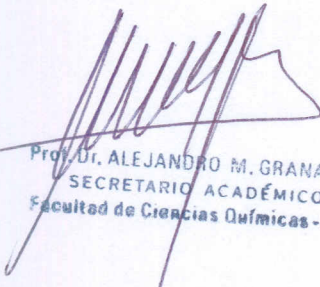
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del **01/08/2013** la renuncia presentada por el **Lic. Mauricio Mareño Sempertegui (DNI 18.838.846)** a los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscriptos según Res. Dec. 1293/12 y 1415/13 por sus funciones desarrolladas en el Gabinete Psicopedagógico de la Facultad.

Artículo 2do.: Tómesese nota, comuníquese a los interesados, regístrese en el Sistema Micuré de la UNC y Archívese.

mf/SB

RESOLUCIÓN Nro. 207



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC